

REGLAMENTO DE LA PROMOCIÓN

“Con MAGGI® Ganar es Buenísimo”

Por el presente Reglamento quedan reguladas y delimitadas las condiciones que regirán para la promoción “**Con MAGGI® Ganar es Buenísimo**”, patrocinada exclusivamente por la empresa COMPAÑÍA NESTLÉ COSTA RICA, S.A. Toda persona con el simple hecho de participar, declara tener conocimiento y aceptar las reglas y términos especificados en los siguientes artículos, así como adherirse a las decisiones que emanen de COMPAÑÍA NESTLÉ COSTA RICA, S.A., como Patrocinador exclusivo de la promoción (en adelante se denominará como EL PATROCINADOR).

1. NOMBRE DE LA PROMOCIÓN:

- “Con MAGGI® Ganar es Buenísimo”

2. PATROCINA Y ES PROPIEDAD DE:

- COMPAÑÍA NESTLÉ COSTA RICA, S.A.

3. MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN.

Para participar en la promoción “Con MAGGI® Ganar es Buenísimo” (en adelante, la “Promoción”) los consumidores deberán comprar tres (3) productos participantes de la marca MAGGI® (en adelante los “Productos”) señalados en el Anexo 1 de este Reglamento y deberán registrarse por medio de la plataforma oficial de WhatsApp diseñada para esta Promoción, contactando al número +507 6980-8472.

Para registrarse los participantes deberán proporcionar su nombre completo, número de documento vigente de identificación, fecha de nacimiento, provincia de residencia, correo electrónico (opcional) y hora de producción de los tres productos de la marca MAGGI® que utiliza para participar. Por cada tres Productos comprados y registrados, el consumidor podrá hacerse acreedor a una (1) participación digital. Cada participante podrá registrar hasta un máximo de diez (10) participaciones por día.

Durante el registro, los participantes deberán ingresar los primeros seis (6) dígitos de la hora de producción o bien, deberán adjuntar una fotografía de cada uno de los empaques en la que se visualice claramente tal información. La hora de producción de cada producto se encontrará siempre impresa en cada uno de los empaques. Cabe señalar que los participantes deberán conservar en todo caso los empaques físicos originales de los Productos que compran y que utilicen para participar, pues, en caso de resultar favorecidos, le serán requeridos por EL PATROCINADOR como requisito previo a la entrega de los premios.

4. DURACIÓN DE LA PROMOCIÓN.

La Promoción inicia desde el veinticinco (25) de agosto de dos mil veinticinco (2025), a las 08:00 a.m. y finaliza oficialmente el seis (6) de octubre de dos mil veinticinco (2025) a las 11:59 p.m.

5. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN.

El Patrocinador: El único y exclusivo patrocinador de esta promoción es la empresa Compañía Nestlé Costa Rica, S.A., ubicada en Heredia, Belén, La Asunción, Centro Corporativo el Cafetal.

Participantes: Serán considerados participantes todas las personas mayores de edad, costarricenses o extranjeros residentes legales en Costa Rica, con documento de

identidad vigente, que compren tres (3) de cualquiera de los productos participantes MAGGI® (señalados en el Anexo 1) y que realicen el registro en los términos y condiciones establecidos en este Reglamento. No podrán participar personas jurídicas, perfiles empresariales ni se aceptarán registros con imágenes de menores de edad.

Puntos de Venta participantes: Abarca todos los puntos de venta donde se comercialicen legalmente los productos participantes.

Cantidad de Premios y Ganadores:

La cantidad de premios se distribuirá de la siguiente manera:

- Valor total de los Premios: Hasta veintisiete millones de colones (**¢27 000 000**) distribuidos en siete (7) sorteos semanales.
 - a) 240 premios de ¢100,000,°° cada uno, con 40 ganadores para las semanas de la una a la séptima, excepto, la sexta, donde no se entregarán premios de los premios ¢100,000,°°. Los premios se entregarán en tarjetas de Walmart, en cantidad de tarjetas según la capacidad de emisor, excepto en el sexto sorteo.
 - b) 6 premios de ¢500,000 cada uno, para 1 ganador semanal, en tarjetas de Walmart, en cantidad de tarjetas según capacidad de emisor. Estos premios se sortearán en las fechas de la uno a la sexta, excluyendo la séptima, en la que no habrá premio de ¢500,000,°°.

En esta promoción se entregará hasta un total de **VEINTISIETE MILLONES DE COLONES (¢27 000 000)** en premios.

Los premios de esta promoción son intransferibles, no negociables, no canjeables por otros bienes o servicios, ni por dinero en efectivo y cada uno será entregado únicamente a la persona que haya resultado ganador conforme se dispone en este Reglamento.

Cada participante podrá ser ganador únicamente de un premio, por lo que en esta promoción habrá hasta doscientos cuarenta (240) ganadores.

De seguido se indica las fechas previstas en las que se realizarán los sorteos:

Sorteos y los premios por sorteo:

- 1ra fecha de sorteo: Jueves 28 de agosto 9:00 -11:30 am. Se sorteará 40 premios de ¢100,000,°° y un premio de ¢500,000,°°.
- 2nda fecha de sorteo: Jueves 4 de septiembre 9:00 -11:30 am. Se sorteará 40 premios de ¢100,000,°° y un premio de ¢500,000,°°.
- 3ra fecha de sorteo: Jueves 11 de septiembre 9:00 -11:30 am. Se sorteará 40 premios de ¢100,000,°° y un premio de ¢500,000,°°.
- 4ta fecha de sorteo: Jueves 18 de septiembre 9:00 -11:30 am. Se sorteará 40 premios de ¢100,000,°° y un premio de ¢500,000,°°.
- 5ta fecha de sorteo: Jueves 25 de septiembre 9:00 -11:30 am. Se sorteará 40 premios de ¢100,000,°° y un premio de ¢500,000,°°.
- 6ta fecha de sorteo: Jueves 2 de octubre 9:00 -11:30 am. Se sorteará un premio de ¢500,000,°°.
- 7ma fecha de sorteo: Martes 7 de octubre 9:00 – 11: 30 am. Se sorteará 40 premios de ¢100,000.
-

El corte de las participaciones se hará todos los jueves dentro del rango de la promoción, desde el 28 de agosto y hasta el 02 de octubre, a las 08:45 a.m.; y el 06 de octubre a las 11:59 p.m. Cada sorteo se realizará a partir de las 09:00 am. La notificación a cada favorecido se hará a partir del martes al medio día hasta el día jueves. Para todos los efectos se tomará como referencia la hora local en Costa Rica.

Quienes no resulten favorecidos en un sorteo, continúan participando para sorteos ulteriores, hasta el último sorteo.

Por situaciones especiales, EL PATROCINADOR podrá modificar día y la hora del sorteo, sin modificar el día y hora de corte de participaciones, para no alterar la cantidad de participantes ni las posibilidades de ganar.

6. ENTREGA DE LOS PREMIOS.

Las personas que resulten ganadoras serán contactadas por la vía telefónica, a partir del mismo día que se realiza el sorteo, por EL PATROCINADOR. Se realizará hasta tres (3) intentos de contactar a cada favorecido por la vía telefónica, con lapsos de al menos cinco (5) minutos entre cada llamada. Contactado el participante se le solicitará: acreditar su identidad debidamente, la entrega de los empaques físicos con los que participó, y se le indicará que deberá firmar el recibido conforme del premio y entregar una copia / foto de su documento de identidad vigente. En caso de no tener una respuesta en los intentos de llamada referidos, o que los favorecidos no puedan ser debidamente identificados, o que no cuenten con los empaques, EL PATROCINADOR contactará al siguiente suplente en su orden, considerando que habrá tres suplentes por cada favorecido. En caso de que ninguno de los tres suplentes pueda ser debidamente contactado o no cumpla con este reglamento, se volverá a realizar el sorteo para ese premio, una vez más, para tratar de obtener un ganador.

Los premios serán entregados en forma de tarjetas de regalo de Walmart. Estas tarjetas estarán sujetas a las siguientes reglas y condiciones:

- Con la tarjeta de Walmart se puede comprar cualquier producto en cualquier punto de venta de los formatos: Palí, Maxi Palí, Mas x Menos y Walmart, incluso se puede comprar productos con precios especiales.
- El disponible no es canjeable por efectivo, ni se puede utilizar para pago de servicios públicos o recargas telefónicas.
- La persona que recibe la tarjeta de regalo puede hacer uso de ésta como medio de pago en cualquier punto de venta de los formatos: Palí, Maxi Palí, Mas x Menos y Walmart.
- Si el monto disponible en la Tarjeta de Regalo es menor a la compra que se está realizando, se puede cancelar la diferencia en efectivo o con tarjeta de crédito o débito.
- Si el monto disponible en la Tarjeta de Regalo es mayor a la compra que está realizando, se puede utilizar el saldo remanente en la siguiente compra.
- El saldo de las tarjetas de regalo está disponible por un periodo de hasta 11 meses, contado a partir de su entrega.
- El saldo disponible en cada tarjeta se puede consultar en las cajas de cualquier punto de venta de Palí, Maxi Palí, Mas x Menos y Walmart.
- El ganador de la tarjeta es el único responsable de su custodia, de su uso y del consumo del saldo en tiempo y forma, en los puntos de venta referidos.

7. CONDICIONES DE RECLAMO DEL PREMIO.

Los participantes deberán ser mayores de edad, residentes legales en Costa Rica y deberán presentar su documento de identidad, así como cumplir con los demás requisitos de este Reglamento y firmar un documento mediante el cual acreditan que han recibido a satisfacción el premio y que aceptan someterse a las condiciones que establezca EL PATROCINADOR y a las reglas para el reclamo del premio. EL PATROCINADOR se reserva el derecho de ejercer todo tipo de acciones legales contra las personas que pretendan reclamar ilícita y fraudulentamente los premios aquí ofrecidos en tales condiciones.

Si el ganador no se presenta a reclamar su premio o si presentándose no cumple con todos los requisitos y formalidades establecidos en este reglamento, los premios se considerarán “no reclamados” y como tales, pasarán a ser propiedad de EL PATROCINADOR.

Los premios serán entregados a los ganadores, en las diferentes provincias a nivel nacional:

- San José: San José de Costa Rica, Moravia , San Vicente. Bodegas la cuesta # 1 San Rafael. San Rafael de Moravia frente a Las Clarisas, San José, Moravia, Costa Rica.
- Cartago: Cartago, tres ríos. El Trámite a Granel. Centro comercial Vía San Juan. Del Walmart, 250m a este, Vía San Juan, Carretera Vieja a Cartago, Provincia de Cartago, Tres Ríos, Ayarco Norte, Costa Rica
- Alajuela: Smart Zone. City Mall (Alajuela) / City Mall, piso 2, Provincia de Alajuela, Costa Rica
- Puntarenas: Puerto Plaza 23 Local accesorios a lado de Little Sea, Provincia de Puntarenas, El Roble, Costa Rica.
- Guanacaste: Mall Plaza Liberia Local La Gloria. Liberia, Provincia de Guanacaste, Costa Rica.
- Heredia: Smart Zone / Mall Oxígeno, Heredia / C Comercial Oxígeno, Heredia, Costa Rica.
- Limón: Centro Comercial Don Samuel, diagonal al BNCR dentro del local iDevice, contiguo a Subway en Avenida 2, Limón Centro, Costa Rica.

El horario de entrega será los Martes y Jueves, de 9:00 a.m. a 5:00 p.m. a partir del martes 2 de septiembre de 2025 y hasta el jueves 9 de octubre de 2025. EL PATROCINADOR podrá encargar a una Agencia para esta gestión.

8. SUSPENSIÓN INVOLUNTARIA.

EL PATROCINADOR suspenderá en forma inmediata la promoción, sin asumir ninguna responsabilidad, si se llega a detectar fraudes en la carga de participaciones, en el sorteo o cualquier otra irregularidad. En el caso de que sobrevengan situaciones de caso fortuito o fuerza mayor, que resulten en perjuicio económico de EL PATROCINADOR, la promoción también podrá ser suspendida en forma inmediata. Según la situación, esta suspensión será dada a conocer públicamente, pero si el perjuicio económico es grave, la suspensión operará desde el mismo momento en que EL PATROCINADOR adopte la medida. EL PATROCINADOR podrá evaluar si esta suspensión opera de forma temporal o permanente, y su responsabilidad será sólo la de comunicar a través de una publicación en un medio de comunicación. Si este fuera el caso, los participantes no podrán reclamar ningún tipo de daño o perjuicio.

EL PATROCINADOR no asume responsabilidad alguna por errores o dificultades de conectividad temporal con la plataforma de WhatsApp donde se gestionan los registros de las participaciones.

9. JURISDICCIÓN.

Cualquier situación no prevista en este reglamento será resuelta por el Patrocinador, de conformidad con la legislación costarricense.

10. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD.

Los ganadores aceptan de antemano el premio en la forma y en las condiciones bajo las cuales EL PATROCINADOR lo ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios. No se reconocerá los gastos en los que se incurra el ganador para retirar el premio. El costo del transporte para retirar y para aplicar el premio correrán por cuenta y costo de cada ganador. EL PATROCINADOR cumple con la comunicación de donde retirar el premio y la responsabilidad finaliza una vez que el ganador ha retirado el mismo en uno de los lugares indicados por EL PATROCINADOR. Por tanto, no asume responsabilidad por desperfectos, el uso y/o destino que se dé a los mismos.

11. USO DE IMAGEN.

Los ganadores autorizan, desde el momento en que participan en la presente promoción, que su nombre completo e imagen aparezcan en cualquier momento y sin restricción alguna en publicaciones y demás medios de comunicación y en general en todo material publicitario y de divulgación, sin restricción de lugar o tiempo, y sin devengar ningún tipo de contraprestación o reclamo por el uso de su nombre y de su imagen. Esta autorización también incluye las actividades como entrega y recibo de los premios. Todo ello sin que implique remuneración o compensación adicional, ni reclamos por derechos de imagen.

12. RESTRICCIONES DE PARTICIPACIÓN.

No podrán participar en esta promoción menores de edad, los empleados, ni sus cónyuges, padres e hijos de EL PATROCINADOR, ni las agencias publicitarias, los colaboradores de proveedores involucrados en la Promoción, ni sus familiares hasta segundo grado por consanguinidad o afinidad. Se descalificará automáticamente a quienes pretendan usar o usen empaques falsos, suplantación de identidad u otras acciones fraudulentas.

13. PROTECCIÓN DE DATOS.

Todos los participantes, por el sólo hecho de completar y enviar el formulario de participación, aceptan el siguiente aviso: Nestlé respeta su derecho de privacidad en el mundo on-line cuando usa sus sitios web o se comunica electrónicamente con nosotros. En Nestlé tomamos todas las medidas necesarias para mantener segura cualquier información que nos proporciones. Esta política de Privacidad dispone las prácticas de informática realizadas por Nestlé en el uso de Internet y cualesquiera otras redes de comunicación electrónicas. Es importante que usted esté informado que EL PATROCINADOR por sí o por terceros autorizados, es el Controlador de Data de su información personal. Los principios detallados en este Aviso de Privacidad aplican a todos los Controladores de Datos del Grupo Nestlé.

14. INFORMACIÓN.

Para más información o consultas sobre esta promoción, los interesados pueden llamar de lunes a viernes, 7:00 a.m. a 5:00 p.m., y sábados y domingos de 8:00 a.m. a 4:30 pm, al número de Servicio al Consumidor: 0800 507-4000.

Anexo 1

Productos participantes de la Promoción

PORTAFOLIO MAGGI PARTICIPANTE
MAGGI® Papelitos Sazonadores Tomate Sobre 21.5g
MAGGI® Papelitos Sazonadores Chipotle 25g
MAGGI® Papelitos Sazonadores Ajo Sobre 23.4g
MAGGI® Papelitos Sazonadores Hierbas Sobre 23.4g
MAGGI® Papelitos Sazonadores Pimentón Sobre 23.2g
MAGGI® Delicias de Pollo a la Reina Sobre 48g
MAGGI® Delicias de Pollo Chopsuey sobre 45g
MAGGI® Consomé de Pollo Frasco 850g
MAGGI® Consomé de Pollo Sobre10g
MAGGI® Consomé Sabor y Color Frasco 225
MAGGI® Consomé Costilla Frasco 225g
MAGGI® Consomé Sabor y Color sobre 10g
MAGGI® Consomé Costilla Sobre 10g
MAGGI® Consomé de Res Sobre 10g
MAGGI® Consomé Mi Sazon Sobre 10g
MAGGI® Consomé Camarón Sobre 10g
MAGGI® Consomé de Pollo Frasco 225g
MAGGI® Consomé Mi Sazon Frasco 225g
MAGGI® Consomé Sabor y Color + Consomé Costilla
MAGGI® Consomé Mi Sazon Sobre 330g
MAGGI® Consomé de Pollo Sobre10g
MAGGI® Sazonador Gallo Pinto 8g
MAGGI® Consomé de Pollo Sobre10g
MAGGI® Consomé Costilla Sobre 10g
MAGGI® Consomé de Pollo Sobre10g
MAGGI® Sazonador Achiote Sobre 10g
MAGGI® Consomé de Pollo Bajo en Sal Sobre10g
MAGGI® Consomé de Pollo Frasco 454g
MAGGI® Consomé Mi Sazón Sobre 10g
MAGGI® Consomé Sabor y Color Sobre 10g
MAGGI® Consomé Costilla Sobre 10g
MAGGI® De La Huerta Sazonador Arroz Sobre 10g
MAGGI® Consomé de Pollo Sobre 380g
MAGGI® Consomé Mi Sazón Sobre 424g
MAGGI® Consomé Sabor y Color Sobre 10g
MAGGI® De La Huerta Sazonador Paprika Frasco 60g
MAGGI® Consomé Camarón Sobre 10g
MAGGI® Consomé Gallina Criolla Sobre 10g

MAGGI® Consomé de Res Sobre 10g
MAGGI® Consomé Sabor y Color Pollo Achiote Sobre 8g
MAGGI® Consomé Sabor y Color Pollo Tomate Sobre 10g
MAGGI® Consomé Sabor y Color Pollo cúrcuma Frasco 225
MAGGI® Consomé Sabor y Color Pollo cúrcuma Sobre 10g
MAGGI® Consomé Sabor y Color Pollo Achiote Sobre 8g
MAGGI® Consomé Sabor y Color Pollo cúrcuma Sobre 10g
MAGGI® Cubito Pollo 4g
MAGGI® Cubito Pollo 4g
MAGGI® Sazonador Naturisimo Sobre 8g
MAGGI® Sazonador Naturisimo Frasco 225g
MAGGI® Sazonador Naturisimo Sobre 8g
MAGGI® De La Huerta Mix Cerdo Frasco 80g
MAGGI® De La Huerta Pimienta Frasco 60g
MAGGI® De La Huerta Mix Pollo Frasco 95g
MAGGI® De La Huerta Sal Ajo Frasco 110g
MAGGI® De La Huerta Mix Carne Frasco 90g
MAGGI® De La Huerta Ajo Puro Frasco 85g
MAGGI® De La Huerta Ajo Trozos Refill 26g
MAGGI® De La Huerta Pimienta Negra Refill 20g
MAGGI® De La Huerta orégano Refill 10g
MAGGI® De La Huerta Sal Cebolla Refill 26g
MAGGI® De La Huerta Canela Polvo Refill 26g
MAGGI® De La Huerta Mix Marisco Frasco 100g
MAGGI® De La Huerta Canela Polvo Frasco 60g
MAGGI® De La Huerta Canela En Raja Cassia Refill 20g
MAGGI® De La Huerta Sazonador Completo Frasco 90G
MAGGI® Sazonador Naturisimo Frasco 800g
MAGGI® Crema espárragos
MAGGI® Crema Hongos
MAGGI® Crema Tomate
MAGGI® Crema Pollo
MAGGI® Crema Mariscos
MAGGI® Sopa Cola de Res
MAGGI® Sopa Costilla
MAGGI® Sopa Gallina
MAGGI® Sopa Gallina Caracolitos
MAGGI® Sopa Negra Frijol
MAGGI® Sopa Olla Carne
MAGGI® Crema brócoli
MAGGI® Crema Espinaca
MAGGI® Sopa Tortilla
MAGGI® Caseras

MAGGI® Marisco Con Vino
MAGGI® Crema Res Con Vino
MAGGI® Res con Fideos
MAGGI® Sopa de Pollo Fideos
MAGGI® Sopa de letras
MAGGI® Sopa de Pollo Gluten Free
MAGGI® Sopa de Pollo Baja en Sal
MAGGI® Sopa Pollo con Vegetales
MAGGI® Sopa Res con Vegetales
MAGGI® Sopa Pollo Caracolito
MAGGI® Sopa de Menudo Arroz
MAGGI® Olla de Carne
MAGGI® Crema Papa Tocino
MAGGI® Crema Calabaza
MAGGI® Crema mariscos y Coco
MAGGI® Sazonador Gallo Pinto Sobre 10g
MAGGI® De La Huerta Chimichurri Sobre 22g
MAGGI® Naturisimo bolsa 100g